



Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Santa Rosa
Mendoza

**ORDINANZA N° 223/89 .- AUTORIZANDO AL D.E.
PARA REFORZAR PARTIDAS P/COMEDORES ESCOLA-
RES.-** - - - - -

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
SANTA ROSA

ORDENA,

ARTICULO 1°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo, para refor-
zar Partidas Otorgadas por Resolución N° 094/89 de este H.C.Deliberante y Decreto
Municipal N° 108/89, con destino a gastos para la atención de comedores Comunita-
rios, cuyo monto asciende a Australes DOSCIENTOS DIEZ MIL (A 210.000,-), para el/
periodo Octubre /Diciembre 1989.-

ARTICULO 2°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo para efectuar
los movimientos de partidas y afectaciones que por tal caso corresponda.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efec-
tos y dese al Libro de Ordenanzas.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
SANTA ROSA, MZA., A DIECIOCHO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHEN-
TA Y NUEVE.- - - - -



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)

SUSANA M. R. de ROSALES
SECRETARIA
H. CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)

CESAR ANTONIO PURINO
VICE-PRESIDENTE 1°
H.C. De Santa Rosa (Mza.)
a/c Presidencia